

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1150

28 Febrero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor, **FABIO IVAN DAVILA GILEDE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS – 0684 de 20 de Febrero de 2017.**

Persona a notificar: **FABIO IVAN DAVILA GILEDE**

Dirección de notificación usuario **Calle 10N # 18-101 B/ 4 APTO 202**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Universitario I
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia 28 de Febrero de 2017

Señor:

FABIO IVAN DAVILA GILEDE

Calle 10N # 18-101 B/ 4 APTO 202

Teléfono: 3113072242

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Resolución - **PQRDS- 0684**. Del 20 de Febrero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 1150 correspondiente de la Resolución **PQRDS- 0684** Del 20 de Febrero de 2017. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No.50219”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Universitario I

Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Ferny Landázuri

PQRDS-1150

Armenia 21 de Marzo de 2017

Señor

FERNANDO A TORRES L.
CARRERA 11 N° 12 N -68 APTO 201
Edificio Castilla B/ la Castellana
Teléfono: 7331701- 3136420842
Armenia, Quindío.

Ref. Respuesta SOLICITUD 1187

Cordial saludo

En atención a su solicitud, la Empresa prestadora EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. Le informa que una vez analizado el caso se evidencio que el 01 de Marzo del 2017 se realizó un descuento por predio desocupado según factura de energía Edeq, por lo tanto el predio, en la actualidad cuenta con un saldo pendiente de \$ 41.714.00, por las facturas del mes de Febrero y marzo cobrando solo cargos fijos en las cuentas de Acueducto –Alcantarillado y Aseo,

Así mismo le informamos que se ordenó realizar el cambio de observación de lectura ha “DESOCUPADO” en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, **MATRICULA 49614**

No está por demás informarle que la nota por DESOCUPADO se mantendrá siempre y cuando el medidor no presente movimiento.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial